

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
HIBRIORIGENES CIA. LTDA. (EN LIQUIDACIÓN)**

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de abril del 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Interoceánica Km. 22.5, sector la Y de Pifo del Distrito Metropolitano de Quito, a las 14h00, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HIBRIORIGENES CIA. LTDA. (EN LIQUIDACIÓN).

Preside la sesión actual el Presidente de la Compañía el ingeniero Benito Manuel Jaramillo Moscoso y actúa como secretario el señor James Victoriano Andrade Mena, quien conforma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
<i>FLORES DEL VALLE S.A. VALLEFLOR</i>	<i>USD \$760.00</i>	<i>760</i>	<i>95 %</i>
<i>BENITO MANUEL JARAMILLO MOSCOSO</i>	<i>USD \$40.00</i>	<i>40</i>	<i>5%</i>
TOTAL	USD \$800.00	800	100%

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital, se resuelve, de forma unánime, renunciar convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, también unánimemente acordado:

- 1. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.*
- 2. Conocer y resolver acerca de los balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.*
- 3. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes al año 2017.*
- 4. Conocer y aprobar la reactivación de la compañía HIBRIORIGENES CIA LTDA (En liquidación)*

El Presidente de la Junta, luego de verificada la presencia de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, y una vez que por secretaría se ha constatado que el quórum legal existente, a las 14h15 declara formal y legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HIBRIORIGENES CIA. LTDA. (EN LIQUIDACIÓN), y dispone que se proceda a tratar lo determinado en el Orden del Día:

PRIMER PUNTO. – Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el señor James Andrade Mena, Gerente General de la compañía y procede a dar lectura al informe anual de actividades sobre el ejercicio económico 2017.

Después de una corta deliberación, la Junta General de Socios lo aprueba por unanimidad con el voto salvado de los administradores.

SEGUNDO PUNTO. – Conocer y resolver acerca de los balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017:

El Gerente General pone en consideración de la Junta, los Estados Financieros de la compañía, y sus respectivos anexos, los cuales después de analizados y resueltas algunas dudas de los socios, son aprobados de manera unánime por la Junta General, con el voto salvado de los administradores.

TERCER PUNTO. – Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes al año 2017:

La Presidencia toma la palabra y enuncia que una vez que han sido aprobados los Estados Financieros por los socios de la compañía, y en vista que no ha habido movimientos en la contabilidad de la empresa, no existe utilidad o pérdida sobre las que emitir una resolución.

Después de una corta deliberación, los socios aprueban lo expresado por la administración.

CUARTO PUNTO. - Conocer y aprobar la reactivación de la compañía HIBRIORIGENES CIA. LTDA. (En liquidación):

Toma la palabra el señor Benito Jaramillo Moscoso, en calidad de accionista y Presidente de la compañía y manifiesta que mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1709 del 18 de julio del 2016, la Superintendencia de Compañías resolvió declarar inactiva a la compañía HIBRIORIGENES CIA. LTDA. (EN LIQUIDACIÓN), por no haber cumplido con las obligaciones constantes en el artículo 20 de la Ley de Compañías.

Es así que, posteriormente mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00021354, de fecha 6 de octubre del 2017, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros declaró la disolución y liquidación de la compañía en virtud de la inactividad que venía teniendo la compañía. Dicha resolución se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 15 de noviembre del 2017.

Con la finalidad de iniciar el proceso de reactivación de la compañía se ingresará a la Superintendencia de Compañías toda la información requerida, con la finalidad que la compañía se encuentre al día en el cumplimiento de obligaciones, ya que, por este motivo,

conforme pueden apreciar todos los socios del certificado de cumplimiento de obligaciones que se exhibe ante la Junta, se encuentra inactiva y en proceso de disolución y liquidación.

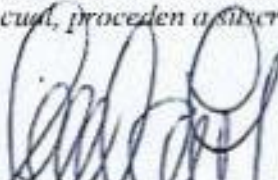
Y en base a lo manifestado y para poder cumplir con los objetivos trazados por los administradores y los socios es indispensable que la compañía se reactive.

Es así que a la fecha no se ha nombrado liquidador de la compañía por lo que de conformidad con el artículo 375 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 y siguientes del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías a fin de reactivar la compañía es necesario otorgar una escritura pública de reactivación de la misma.

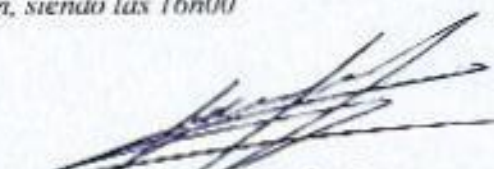
En tal virtud, mociona a la Junta que se apruebe iniciar el proceso de reactivación de la compañía de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías y por lo tanto se le autorice al señor James Andrade, en su calidad de Gerente General para suscribir la escritura pública de reactivación de la compañía, en base a lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley de Compañías, y realice todos los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros hasta la inscripción de dicho instrumento el Registro Mercantil del cantón Quito.

La junta luego de algunas deliberaciones por unanimidad aprueba la moción de iniciar el proceso de reactivación de la compañía, y autoriza al Gerente General a suscribir la escritura de reactivación, para iniciar el trámite respectivo ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

A continuación, se concede un receso para la elaboración del Acta; una vez redactada, se reinstala la sesión, el Acta es leída y aprobada por todos los accionistas de forma unánime, en constancia de lo cual, proceden a suscribirla. Se levanta la sesión, siendo las 16h00



Benito Manuel Saramillo Moscoso
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C.



James Victoriano Andrade Mena
SECRETARIO
C.C.



James Victoriano Andrade Mena
Por FLORES DEL VALLE S.A.
VAELEFLOR
ACCIONISTA
C.C.